

Expediente: 1000/22
Carátula: ALVAREZ JULIO MARCOS Y OTROS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALVAREZ, JULIO MARCOS-ACTOR
27143585153 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1000/22



H105035579404

JUICIO: ALVAREZ JULIO MARCOS Y OTROS c/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1000/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

- A la presentación ingresada en fecha 21/03/2025 MARTINEZ IRIARTE:

Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, se ponen los autos para alegar por el término común de cuatro días (Ley 9.683). CL.1000/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.